



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 524

18 de octubre de 2005

VII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. José María Federico Corral**

**Sesión celebrada el martes 18 de octubre de 2005**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

- 1.- PCOC-344/05 RGEP. 7058 (VII).** Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Ángeles Martínez Herrando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre balance que realiza la Consejería sobre los resultados de la campaña del verano 2005 para paliar los efectos del ozono troposférico en nuestra región.
  - 2.- C-440/05 RGEP. 7206 (VII).** Comparecencia del Sr. Director General de Promoción y Disciplina Ambiental, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones en la sierra del Rincón.
  - 3.- C-448/05 RGEP. 7269 (VII).** Comparecencia del Sr. Director General del Medio Natural, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre medidas adoptadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para garantizar la biodiversidad en la zona LIC de la cuenca del Henares, en relación con el proyecto de ejecución de "Ordenación paisajística de la Isla del Colegio" que ha propuesto el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
-

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

Página ..... 15141

— **PCOC-344/05 RGEF. 7058 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Ángeles Martínez Herrando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre balance que realiza la Consejería sobre los resultados de la campaña del verano 2005 para paliar los efectos del ozono troposférico en nuestra región.**

Página ..... 15141

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, formulando la pregunta.

Página ..... 15141

-Interviene la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15141

-Intervienen la Sra. Martínez Herrando y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página ..... 15141-15143

— **C-440/05 RGEF. 7206 (VII). Comparecencia del Sr. Director General de Promoción y Disciplina Ambiental, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones en la sierra del Rincón.**

Página ..... 15143

-Interviene la Sra. García Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 15143

-Exposición del Sr. Director General de Promoción y Disciplina Ambiental.

Página ..... 15143-15146

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparria, la Sra. Martínez Herrando y la Sra. García Martín.

Página ..... 15146-15149

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 15149-15152

— **C-448/05 RGEF. 7269 (VII). Comparecencia del Sr. Director General del Medio Natural, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre medidas adoptadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para garantizar la biodiversidad en la zona LIC de la cuenca del Henares, en relación con el proyecto de ejecución de “Ordenación paisajística de la Isla del Colegio” que ha propuesto el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.**

Página ..... 15152

-Interviene la Sra. Ferré Luparria, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 15152

-Exposición del Sr. Director General del Medio Natural.

Página ..... 15152-15155

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparria, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. González López.

Página ..... 15155-15159

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 15159-15161

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 15161

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 15161

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 11 minutos.

Página ..... 15161

---



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión convocada para hoy de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, disculpando momentáneamente al Presidente, el cual me imagino que se incorporará posteriormente al desarrollo de la misma. Pasamos a tratar el primer punto del orden del día.

**Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Ángeles Martínez Herrando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre balance que realiza la Consejería sobre los resultados de la campaña del verano 2005 para paliar los efectos del ozono troposférico en nuestra región.**

———— PCOC-344/05 RGEF. 7058 (VII) ————

Esta pregunta, registrada por doña María Ángeles Martínez Herrando, formulada a la Directora General, doña María Ángeles Villamediana, quedó sobre la mesa por cuestiones de enfermedad. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Buenas tardes, señor Presidente. Me remito a exponer la pregunta: ¿Qué balance realiza la Consejería sobre los resultados de la campaña de verano 2005 para paliar los efectos del efecto troposférico en nuestra región?

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la señora Villamediano.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Gracias. El balance de la campaña de este año ha sido: número de días de superación de ozono, veintinueve; número de horas de superación, 279; número de estaciones con superación, trece, donde el valor máximo registrado ha sido de 224 microgramos metros cúbicos. Estas

superaciones que he comentado han sido superaciones del umbral de información, que está por encima de 180 microgramos/ metro cúbico como marca la ley, pero nunca se ha llegado al umbral de alerta que son 240 microgramos/metro cúbico.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Martínez Herrando para dúplica.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Muchas gracias, señora Villamediana. La verdad es que siendo nuestra Comunidad propensa a la formación de episodios de ozono troposférico su Gobierno no tiene, al margen de planes azules para la prensa y gloria de la señora Aguirre, o al menos nosotros no lo conocemos, un plan de actuación para llevar a cabo en situaciones de superación del umbral de alerta establecido, como usted muy bien ha dicho, en 240 microgramos/metro cúbico. Por suerte efectivamente, este verano para todos los ciudadanos no se han alcanzado estos niveles. Sin embargo, hay que recordar que la directiva 2002/03 de la Comisión Europea, relativa al ozono en el aire ambiente, establece que en las zonas donde exista riesgo de superación del umbral de alerta se deben elaborar planes de acción a corto plazo. Es más, la propia Comisión Europea ha elaborado unas directrices para la aplicación de la directiva citada, lo que a usted y a su gobierno les facilita bastante la tarea. Por tanto, nos preguntamos cuándo dispondremos del plan de actuación.

Por otro lado, teniendo en cuenta que se sabe que los principales precursores del ozono troposférico son los óxidos de nitrógeno, los compuestos orgánicos volátiles, el metano y el monóxido de carbono, y que la luz solar, al actuar sobre estos precursores provoca la formación de una serie de compuestos oxidantes, siendo entre ellos el más importante por su abundancia y toxicidad el ozono, no parece lógico, señora Directora General, que esperemos de brazos cruzados a que las estaciones de medida, nos den un valor de superación de niveles de ozono para informar a la población. Ya se lo dijimos en marzo y se lo repetimos ahora: la salud de los madrileños requiere que se establezcan protocolos de predicción. Entrados ya en el siglo XXI, cuando las predicciones climatológicas son muy fiables con 48 horas de anticipación y casi fiables con una semana de

antelación, ¿cómo es posible que no dispongamos de predicciones sobre el nivel de ozono con la suficiente anticipación? ¿Por qué esperar a que se forme el ozono para informar a la población? ¿Para cuándo la adopción de un sistema de predicción?

Hay muchas medidas en materia de movilidad que el Partido Socialista ha presentado para mejorar la calidad del aire en su conjunto, que está muy lejos de ser la que merecen nuestros conciudadanos. Claro que todo esto supondría un interés por la ciudadanía y por el medio ambiente del que el Partido Popular carece. Que cumplan los mínimos que indican las directivas ambientales es ya mucho pedir al Gobierno regional, y, como repetidamente comprobamos en muchos casos, ni esos mínimos se cumplen en muchas ocasiones. Se trata, señora Villamediana, de la salud de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, asunto suficientemente importante como para que no se lo tomen con tan poca seriedad, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Gracias. Yo quiero tranquilizar al Partido Socialista, porque la salud de los ciudadanos no está en peligro. Respecto a la salud de los ciudadanos son mucho más exigentes las directivas europeas, como usted ha dicho, y las mismas han marcado unos límites que queda muchísimo para que sean superados, cosa que sucede en otros países y capitales en los que tienen una problemática parecida por ser grandes aglomeraciones como Madrid; yo no sé si la salud de las personas está afectada, porque no soy competente para decirlo, no soy médico, pero, desde luego, nosotros estamos relacionados con la Dirección General de Salud Pública y estamos completamente informados de cómo evolucionan los valores del ozono, y de momento en ningún caso en la Comunidad de Madrid han estado cerca de resultar un peligro para la salud humana.

En cualquier caso, yo quería comentarles cómo han ido evolucionando los datos este año 2005 en comparación con otros años. Es verdad que este año 2005 hemos tenido 29 días de superación en

comparación con el año 2004, en el que hubo 22, pero estamos bastante mejor que en el año 2003, cuando hubo 33. Y en esto influye, aparte de los percusores, porque, como ustedes conocen, el ozono no es un contaminante primario, sino que es un contaminante secundario que no se emite, sino que se genera a raíz de otros contaminantes como el NOX y los COPS, la climatología; la climatología es la que más interviene, de hecho los niveles de NOX que ha habido este año respecto al año pasado son casi idénticos y, sin embargo, el ozono es superior este año respecto al año pasado y es muy inferior al del año 2003, y esto depende de la radiación solar, de la temperatura y de los vientos que haya en ese momento. Todo eso tiene muchísimo que ver con otros temas que ahora comentaremos, pero tiene muchísimo que ver con dónde estamos situados geográficamente: en el arco mediterráneo. Nosotros y otros países tienen esta misma problemática.

Cuando hablamos de niveles de superación, yo quiero recordar que cuando decimos que ha habido 29 días de superación estamos hablando en un período de casi cuatro meses; en 12 meses que tiene el año hemos tenido 24 días que ha habido superaciones, y no son las 24 horas; estamos hablando de 279 horas como máximo. Yo creo que en nuestra Comunidad estamos utilizando una terminología que en cierta manera es errónea, porque hablamos de superaciones como horas de superación cuando tendríamos que hablar de episodios de superación, porque cuando hay una superación y está tres horas es un episodio de superación, no son tres superaciones. En cualquier caso, hablando de momentos desfavorables, ha habido 279 horas de superación. Si comparamos los límites que hemos superado este año con respecto a otros, estamos muy cerca del umbral de información, de los 180 microgramos/metro cúbico, esto no tiene nada que ver con llegar a la banda de los 240. Este año 2005, estamos en la ratio de 200/240 microgramos/metro cúbico en el 16 por ciento de los casos, mientras que en el 2004 estuvimos en el 18 y en el 2003 en el 25 por ciento. Quiero esto decir que, aunque hemos tenido superaciones, han sido con una intensidad bastante baja.

¿Cómo interpretamos estos resultados? Han tenido bastante que ver con la temperatura, porque en el mes de agosto hemos tenido uno o dos

grados por encima del año pasado, y eso interviene muchísimo en la creación del ozono. También quiero recalcar las acciones que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid y el modelo predictivo; hemos contratado la redacción del modelo predictivo. En cuanto al Plan Azul que usted califica de venta porque es muy "marketiniano" o algo así, o que es una acción de "marketing", nosotros hemos hecho un estudio de todos los planes de calidad del aire a nivel mundial: en Estados Unidos, en Europa, en todos los países del mundo; y hemos visto que las acciones que se llevan a cabo no siempre son efectivas, porque estamos estudiando que cuando entran los coches o se les da acceso, por ejemplo, unos días a matrículas pares y otros a impares, o en París, donde no se ha dado acceso a los cuatro por cuatro en verano, al final, expertos como el señor Baldasano, de la Universidad Politécnica, que ha estado asesorándonos junto a otros expertos de otros países, nos dicen que los índices de calidad del aire no mejoran. Entonces, adoptar acciones que no mejoran la calidad del aire nos parece bastante ridículo. Lo que sí hay que tomar son medidas estructurales, y para eso la Comunidad de Madrid está construyendo el metro, que creemos que es una medida estructural fundamental para la utilización del transporte público. Siento que no le guste la medida, pero creo que es bastante importante.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Directora General, vaya usted finalizando, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Este año hemos hecho campañas como la de repostaje nocturno en las gasolineras, o hemos dado formación a los ayuntamientos; hemos hecho campañas de comunicación para los ciudadanos para que sepan cómo tienen que trabajar con los disolventes, por ejemplo, que es un tema importante. Entonces, nuestra estrategia de calidad del aire pensamos que incluye medidas estructurales bastante importantes, como, por ejemplo, movilidad; por ejemplo, en construcción y en residencial; por ejemplo, la construcción del carril bici en los nuevos desarrollos urbanísticos, que pensamos que son medidas estructurales que mañana no tendrán resultado, por supuesto, pero que, a medio y largo plazo,

pensamos que son las medidas que cambian la calidad del aire. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Directora, nos alegramos de que haya mejorado desde la última comparecencia en la que estaba convocada aquí. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Promoción y Disciplina Ambiental, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones en la Sierra del Rincón.**

———— C-440/05 RGEP. 7206 (VII) ————

Para explicar los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Director su presencia en esta Comisión. El Grupo Parlamentario Popular le ha citado aquí al objeto de que nos explique con detalle en qué consisten las actuaciones que se están llevando a cabo por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la Sierra del Rincón.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL** (Del Olmo Flórez): Gracias, señor Presidente. Entiendo que su petición de comparecencia obedece, tal como comentamos el otro día, a la reciente declaración de la Sierra del Rincón como reserva de la biosfera. En primer lugar, en los diez minutos que tengo para intervenir, aunque espero no agotarlos, quiero explicar qué es esa figura de la reserva de la biosfera. Tengo que hacer una serie de referencias históricas, por lo menos referidas a las últimas décadas, para poder contemplar y poder entender las futuras acciones y lo que pretendemos hacer de

momento en esos cinco municipios, si bien pueden ser algunos más, esperemos que pronto.

En 1968 se reunió la Conferencia sobre la conservación y el uso racional de los recursos de la biosfera, de la Unesco y se establecieron las primeras recomendaciones en materia de política de conservación y de desarrollo socioeconómico mundial, preservando áreas naturales, poniendo en marcha programas de investigación sobre el hombre y la biosfera y conservando ejemplos representativos. Ésas eran las tres ideas básicas en 1968 en aquella conferencia.

En 1971 sale a la luz lo que se llamó el programa MAB, "Man and Biosphere", Programa Hombre y Biosfera de la Unesco, apoyado en tres pilares básicos: conservación de la biodiversidad, desarrollo socioeconómico y mantenimiento de los valores culturales.

En 1983, tenemos el primer congreso internacional sobre las reservas de la biosfera, en Minsk, promovido por la Unesco a través del PNUMA, el Programa de Medio Ambiente. Aquí se establece un plan de acción para las reservas de la biosfera.

A consecuencia de todo esto, en 1992 se establecen objetivos específicos para las reservas de la biosfera y se establece lo que debe ser una reserva de la biosfera; debe tender a la conservación de la biodiversidad, tienen que ser unidades regionales de desarrollo sostenible, tienen que hacer labores de comunicación e información, tienen que contribuir a un sistema global de observatorio terrestre.

En 1995, en España, en Sevilla, tuvo lugar la última Conferencia Internacional sobre Reserva de la Biosfera, en la que se crea un marco estatutario, marco estatutario de la red mundial en el que se establecen unos criterios de procedimiento y designación que hasta entonces, no es que no los hubiese, pero no estaban establecidos muy claramente, así como unas bases para revisiones periódicas. Pues bien, en función de toda esta información que le acabo de dar, nosotros, en colaboración con los alcaldes, con la población local de la Sierra del Rincón, iniciamos esta andadura de declaración de la Sierra del Rincón como reserva de la biosfera, partiendo de una realidad.

La Comunidad ya venía trabajando en una

serie de áreas en la Sierra del Rincón que facilitarían esa declaración, posibilitando su desarrollo y dando una razón de ser a esa declaración. La realidad de la que partimos era que nos encontramos con un terreno de en torno a 15 ó 16.000 hectáreas. Además, contábamos con un pequeño espacio natural protegido, que es el Hayedo de Montejo, conocido por todos ustedes, y, a quienes no lo conozcan, les brindo la posibilidad de conocerlo durante este otoño, porque está más espléndido que nunca. También partíamos de cinco municipios en los que estábamos trabajando a través de la Agenda 21 local, lo cual nos había permitido, en cierta medida, poner en común una serie de problemas, diagnosticar una serie de carencias y establecer una serie de prioridades. La población permanente era de en torno a los 742 vecinos entre los cinco núcleos urbanos, con una población invernal era inferior, de 490 habitantes, y una población estival de aproximadamente 818 habitantes. Se trata de una comarca con una gran vocación forestal, con unos recursos ganaderos, cinegéticos y unas posibilidades de aprovechamiento turístico dentro de una visión sostenible y de explotación racional de los recursos. Por tanto, encajaba perfectamente ese modelo que había venido desarrollándose desde hacía tiempo, en algunos casos con ayuda de las Administraciones públicas, en particular de la Comunidad de Madrid, y, en otros casos, por las propias sinergias de las economías tradicionales que se habían asentado en esas comarcas, y consideramos que se daban las posibilidades para poder compatibilizar y armonizar ese desarrollo, a la vez que conservar y proteger un espacio sin necesidad de ir a figuras más duras, de más difícil implantación, por cuanto partíamos de que, en general, el terreno de la Sierra del Rincón, lo que iba a ser la futura reserva de la biosfera, en un 70 por ciento podía estar ya sujeto a algún régimen de protección, y, por tanto, era innecesario plantear una ley o traer al Parlamento algún tipo de figura que pudiese dificultar entre la población local el asumir la vocación de conservación de todo ese territorio. Por todo ello, siendo un planteamiento recogido en el programa electoral del Partido Popular, se puso en marcha la declaración de la Sierra del Rincón como reserva de la biosfera.

La función logística que tiene que hacer una reserva de la biosfera se apoyaba muy bien en los convenios que hemos firmado con la Universidad Politécnica para las investigaciones en el entorno del

Hayedo. La función educativa que debe tener una reserva de la biosfera se apoyaba muy bien con la experiencia, en mi opinión única en España, que se puede deducir del programa de educación ambiental que se realiza allí, donde en torno a 35.000 personas son atendidas anualmente, y reciben formación directa dentro del Programa de Educación Ambiental de la Sierra del Rincón, en particular del Hayedo de Montejo. Por tanto, teníamos la función de investigación, la función educativa y la función de conservación; era obvio, porque estamos hablando del aljibe de Madrid, la sierra de Madrid, esa punta de Madrid tan importante, como Peñalara u otros rincones, pero, desde luego, con una función y una vocación de conservación que tiene ese territorio, y, lo más importante podía ser que, como exige el Plan de Acción, la Sierra del Rincón puede ser un lugar ejemplarizante, un sitio en el que se puede poner de manifiesto que es posible conciliar desarrollo y conservación de recursos en el Siglo XXI y a las puertas de la ciudad de Madrid.

Con todos esos trabajos ya realizados -hay que reconocer que algunos son de anteriores equipos y de anteriores Gobiernos, porque en la Sierra del Rincón hemos trabajado todos-, y me correspondía a mí, junto a mis compañeros de la Consejería de Medio Ambiente, iniciar el proceso de declaración, y el 29 de junio de 2005 logramos la declaración. El Comité MAB se reúne en París cada año, y se analizan las diferentes propuestas que recibe. Hay que señalar que las reservas de la biosfera pertenecen a una red mundial en donde se trata que estén representados todos estos modelos de desarrollo socioeconómico viables, con esas funciones logísticas de investigación y educación. Como he dicho antes, el Comité MAB se reunió, y así lo declaró.

Se habían mantenido conversaciones durante el 2002 con los municipios, y en cualquier caso para resumir, les informaré de que en septiembre de 2004, se celebró la I Marcha de la Rinconada, en la que pretendíamos unir municipios. En este caso, unimos municipios a través de una gran marcha en la que participaron más de 200 personas, desde el municipio de Montejo hasta el de La Hiruela, que es un municipio pequeñito que cuenta con 40 habitantes. En esta marcha participaron desde directores como el del Real Jardín Botánico, representantes de federaciones deportivas, grupos ecologistas, ganaderos y asociaciones

locales. A partir de esa celebración de la Rinconada, se han venido realizando una serie de jornadas de información; se acabó de aprobar la Agenda 21 local entre los municipios de la mancomunidad, y paralelamente se fueron haciendo jornadas informativas para explicar a la población local, ya que es muy importante contar siempre con la población local en este tipo de iniciativas.

Se elaboró también un documento propuesta, conforme al modelo requerido por el MAB, que fue enviado el 26 de abril, y algo muy importante: el 7 y el 8 de abril tuvimos una visita a la Sierra del Rincón de los responsables de la zona que corresponde a España dentro del programa MAB. Vinieron de Sudamérica, concretamente de Brasil, dos profesores -un profesor y una profesora- expertos de la Unesco, y conocieron los valores, etcétera, de cada uno de los municipios de cara a estudiar la propuesta de declaración de reserva de la biosfera; la impresión que se llevaron fue muy grata. En la elaboración participaron técnicos de la mancomunidad del centro González Bernalde, de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Ambiental, los técnicos de municipios. Analizado dicho documento, y tras escuchar el dictamen del comité, se ratificó el pasado 21 de junio de 2005 en una reunión de la Mesa, del MAB. Como técnicos y responsables en la citada reserva participan la Dirección General de Medio Natural, la Dirección General de Promoción y Disciplina, aparte de técnicos municipales.

¿Qué vamos a hacer ahora?, que es el objeto de su pregunta, pero creo que había que fijar algunas cosas. Pues, vamos a seguir trabajando. ¿En qué línea? Tenemos que seguir demostrando que el medio rural bien conservado, con unas actividades tradicionales, produce biodiversidad, genera riqueza y puede ayudar y ser básico para la dinamización de las políticas de las Consejerías, tanto de Medio Ambiente como de Administración Local, como de otras que tienen competencias sobre el territorio.

En este sentido, se está trabajando en varias áreas en un plan de acción que en breves semanas esperamos poder circularlo por otras Direcciones Generales que tienen mucho peso y mucho que decir, como puede ser la Dirección General de Agricultura, o la Dirección General de Arquitectura en cuanto a conservación de patrimonio

rural. Queremos incorporar a toda una serie de Direcciones Generales. Creemos que este modelo de desarrollo no precisa de inversiones multimillonarias, sino de hacer aquellas cosas que la población local nos pida y que sean necesarias y básicas. Es verdad que se ha trabajado por todas las Administraciones, sobre todo por las Consejerías, las Direcciones Generales en general, el Pamam, etcétera, en todos estos municipios, y hay mucho trabajo realizado; posiblemente haya que enseñar a pescar los peces porque los bancos estén allí, y posiblemente lo que habrá que hacer es aprovechar todas esas infraestructuras que se han ido realizando para adecuarlas a ofertar un entorno ambiental de calidad a 80 kilómetros de Madrid, y siempre direccionar todo este tipo de iniciativas a la consecución o al mantenimiento de un desarrollo sostenible para toda esa comarca que puede impregnar las zonas limítrofes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, conoce usted muy bien los tiempos y lo importante que son en estos avatares legislativos.

El Sr **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL** (Del Olmo Flórez): Ya termino, señor Presidente, diciendo cuatro cosas. Va a haber un programa de formación con una monitorización de rutas guiadas, con un acondicionamiento de rutas y con una vinculación de las rutas a los alojamientos turísticos, con la creación de la figura de un animador juvenil, y la publicación de una serie de sendas de reserva de la biosfera. Si pudiesen repartir estos cuadernillos, se lo agradecería, porque también ahorraríamos algo de tiempo.

En materia de conservación, va a haber unas líneas que pilotará fundamentalmente la Dirección General de Medio Natural; en materia de ordenación de montes se está haciendo una relación de montes; ordenación apícola, aprovechamiento de la apicultura, y trabajos forestales. Recuerdo que hay una planta de madera que tiene potencialidades como motor de desarrollo en la zona. Se harán unas mesas no sectorizadas, y se incorporarán sector ganadero y sector cinegético para implicarles en buenas prácticas cinegéticas y mejora de biodiversidad. Se ampliará el convenio de investigación con la Universidad Politécnica para

ampliar la investigación forestal que se hace en el Hayedo al conjunto de la mancomunidad y de la reserva; también, diseño de una página web, en la que ya se está trabajando, con su dominio correspondiente; información de la web al programa MAB; información local a través de dípticos, información de este tipo. Se está proyectando un centro de dinamización de la zona con puntos de información turística, etcétera. Hay otro proyecto de agricultura ecológica, en el que intervendrá el Director General de Agricultura. Promoción de las energías renovables y desarrollo de la actividad económica empresarial, potenciando el actual polígono artesanal de Montejo. De todo esto se dará cumplida información a esta Asamblea, si les parece. En cualquier caso, agradezco su interés por la iniciativa; siento no poder avanzar, pero, obviamente, hay tiempos y hay que cumplirlos, porque, de lo contrario, no funcionan las instituciones. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias; luego va a tener otros diez minutos más para ampliar su información. Pasamos ahora a la intervención de los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Ferré Luparia, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. La intervención que ha hecho el Director General me genera un par de dudas, y de verdad que no tengo más intención en este tema que me ayude a despejar las dudas. Antes de nada quiero decir que comparto la alegría por la declaración de reserva de la biosfera de esta parte de Madrid, y me gustaría que hubiera más, pero bienvenida sea ésta, aunque me parezca pequeña y me parezca poca. Lo que me preocupa, en cualquier caso, porque el Grupo Parlamentario Izquierda Unida siempre se alegra de contar con figuras de protección ambiental, son dos de las referencias que ha hecho el Director General, y yo quisiera que me ayudara a despejar estas dudas. La primera es que la decisión que toma la Consejería de trabajar para que se declare reserva de la biosfera la Sierra de I Rincón... Tengo la sensación de que usted ha dicho: porque no era posible aplicar figuras más duras de protección en esa zona. ¿Eso significa que fue una elección para

no aplicar otra figura de protección a esa sierra? Estamos hablando del Hayedo de Montejo. Quiero preguntárselo. De la misma manera quiero preguntarle: ¿esto va a estar incluido dentro del futuro parque como propuesta, no sé todavía cómo llamarlo, parque del Guadarrama? En cualquier caso, supongo que eso, además, exige ciertos niveles de protección que van más allá de la reserva de la biosfera. ¿Le parecen a usted también figuras más duras de protección? Lo que comparto con usted, evidentemente, y con la figura de reserva de la biosfera, es que estas figuras se crean fundamentalmente para conservar la biodiversidad, y se entiende, además, el ecosistema de una manera global, no se entiende de una manera parcializada. Mi problema entonces es por qué no es más amplio, por qué la Consejería no decidió ampliarlo un poco más.

Lo que hay detrás son dos cosas que el señor Director General ha planteado en su intervención, y con las que yo no estoy de acuerdo. A ver si en este diálogo me ayuda usted a despejar las dudas. La primera es que no oferta usted espacios protegidos, y es una cosa que me preocupa, y me preocuparía igualmente con el parque de Guadarrama; de verdad que no estoy haciendo ninguna frivolidad; son espacios que no se ofertan al público, son espacios que precisamente se conservan para proteger su diversidad. Eso de ofertar a los ciudadanos de Madrid es lo que me preocupa; es decir, ¿por qué no hay una figura de protección más dura, como usted dice, en esta reserva, que la que nos ha planteado hoy? Ésta es la duda que me genera, porque compatibilizar el medio natural con las actividades tradicionales me parece muy bien. El problema es que en ese entorno, aunque no en la sierra del Rincón, está el Partido Popular proponiéndonos no sólo campos de golf sino desarrollos urbanísticos que tienen muy poco que ver con las actividades tradicionales, y, desde luego, nada que ver con la protección ambiental. Eso es lo que a mí me preocupa.

En cualquier caso, y resumiendo, quiero decir dos cosas: en primer lugar, hubo una decisión por parte de la Consejería de no crear figuras más duras -le cito literalmente-, y por eso se optó porque fuera reserva de la biosfera, y, en segundo lugar, cómo hacer esto compatible con la figura de protección de la Sierra del Rincón dentro del parque de Guadarrama. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Martínez Herrando, también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Muchas gracias. Creo que yo tampoco voy a consumir esos diez minutos. Esta tarde parece que llevamos una tarde muy internacional por lo que usted nos ha contado aquí. Además, le agradezco cómo nos ha ilustrado sobre lo que supone una reserva de estas características. Evidentemente, la diversidad biológica de las 15.000 hectáreas de la Sierra del Rincón es fácil de apreciar si se tiene en cuenta la variedad de sus paisajes. Al valioso Hayedo de Montejo, el más meridional de Europa, hay que sumar en claves como los robledales y los bosques de la ribera de sauces, choperas de álamo temblón y alisedas.

La Unesco, como usted ha señalado, declaró reserva de la biosfera la Sierra del Rincón el 29 de junio de 2005, pero la verdad es que sería justo decir aquí que los anteriores gobiernos del señor Gallardón ya iniciaron estos pasos y, además, agradecieron explícitamente la labor emprendida por los gobiernos de Joaquín Leguina, sin lo que probablemente no hubiera sido posible llegar hasta este momento. Ésta es la segunda reserva de la biosfera de la Comunidad de Madrid junto con el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares; nos parece una gran noticia para los amantes de la naturaleza y, sobre todo, una gran noticia en lo que supone el avance de la preservación ambiental, tan importante como necesaria en nuestra Comunidad.

Su Consejería, señor del Olmo, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la que forma parte, asegura -usted nos lo ha dicho aquí- que esa declaración es fruto del trabajo realizado durante año y medio con los cinco ayuntamientos de la sierra para lograr este reconocimiento internacional. Pero no sólo se trata de un reconocimiento al valor ambiental de un espacio que, por otra parte, ya estaba propuesto como LIC desde hace muchos años y cuya importancia ya hemos manifestado, sino que abre la posibilidad de emprender proyectos para el desarrollo de las poblaciones locales y la capacidad para lanzar programas de investigación.

Es en esto en lo que queremos hacer hincapié, detenernos y preguntarle por ello, porque, hasta donde nosotros sabemos, las actuaciones que ustedes han emprendido hasta ahora antes de esta declaración son simplemente -corrijame si me equivoco- un primer concurso de exposición fotográfica; un plan de verano Sierra Norte, cuyo programa contempla actividades dirigidas a los madrileños para los meses estivales pretendiendo promocionar esta zona de la región a través de eventos deportivos, turísticos, gastronómicos y artísticos, y un calendario del año 2005, que es todo lo que hemos podido conseguir en la Consejería, publicado en enero, en el que, por cierto, ustedes no dicen nada de su interés por llevar este rincón de Madrid hacia esa declaración de reserva de la biosfera. Por último, han anunciado un centro de interpretación que, a nuestro juicio, no es nada más que la ampliación del centro de educación ambiental de Montejo de la Sierra.

Pues, a pesar de este pobre balance, como así lo consideramos nosotros, estamos seguros de que en adelante van a abordar ustedes actuaciones más ambiciosas para este hermoso proyecto al que tanta repercusión le otorgan ustedes. Yo espero que no sea una pequeña trampa en el sentido que decía la Diputada de Izquierda Unida para negar otro tipo de protección mayor a estos lugares, y espero que me explique usted en su siguiente intervención qué actuaciones han abordado, han emprendido, después de esta declaración del 29 de junio, de cara al desarrollo de todo este proyecto, de lo que supone, y qué actuaciones van a seguir emprendiendo. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director, por sus explicaciones y aclaraciones. A nuestro Grupo Parlamentario sí le parecen suficientes todos esos proyectos y retos que se ha marcado la Consejería en el caso de la Sierra del Rincón.

Yo creo que el 20 de febrero del 2003, cuando la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, visitó Prádena del Rincón y

anunció su deseo de declarar esa zona reserva de la biosfera, sin lugar a dudas fue un gran día para los habitantes de la zona, y también para todos los madrileños, ya que vamos a poder disfrutar de esta zona de la que la portavoz de Izquierda Unida dice que está poco protegida, pero yo entiendo que esta protección de reserva de la biosfera es más que suficiente, y no se puede asfixiar a los municipios pequeños. Conozco muy bien la problemática de estos municipios, y creo que no es incompatible el desarrollo de estos municipios con la conservación de la naturaleza.

En fin, dicho esto, entiendo que fue un gran día para estos habitantes por la importancia, sin duda, de una nueva figura de protección que, además, no es una figura dura, pero sí es suficiente, la conveniente para este tipo de municipios, y es una decisión cargada de soluciones para los municipios más desfavorecidos de nuestra región, que constituyen zonas rurales sobradas de recursos naturales, paisajísticos, con una notable biodiversidad, como ha dicho el Director, en especies de fauna y flora, con ecosistemas diversos, con un importante patrimonio cultural, religioso, popular, y un amplio abanico de tradiciones. Pero, como todos creímos y sufrimos el medio rural, sabemos que, a pesar de todos estos valores, los municipios pequeños viven bajo la amenaza permanente de la despoblación, y creo que es muy importante recalcar esto porque todos estos municipios tienden a desaparecer, a no ser por estas apuestas que hace, en este caso, la Consejería de Medio Ambiente.

Por otro lado, creo que el Director sí ha cargado las tintas y ha hablado del sector primario, de la ganadería y la agricultura, que creo que es la esencia de los pueblos, por lo cual debe potenciarse, debe protegerse y apoyarse. También ha hablado de potenciar el turismo rural, un turismo tan importante para mantener vivo el medio rural. Asimismo, hablaba de otro tipo de medidas para regular el urbanismo y la vivienda, la oferta educativa y cultural; pues me parece muy interesante esa oferta de la que nos ha hablado el Director. También hablaba de una serie de actuaciones como la regulación de vertidos y gestión de los mismos, que los municipios de esas características, que tienen cien o ciento y pico habitantes, sería imposible que pudieran prestar por sí solos un servicio de esas características.

También ha hablado el Director de la

aprobación de un instrumento clave para todos los municipios, y los que estamos en tareas municipales lo sabemos y conocemos porque lo único que queremos es buscar figuras como la reserva de la biosfera de la que nos hablaba y figuras como la aprobación de la Agenda 21. Creo que ese tipo de decisiones son muy importantes; la mancomunidad de la Sierra del Rincón en un determinado momento aprueba un instrumento clave, como la Agenda 21, que le garantiza una serie de fondos para prestar unos servicios que antes por sí solos no podían prestar. En definitiva, tengo que felicitarle por este tipo de decisiones; creo que la Consejería ha estado muy acertada, siempre en su línea, muy implicada y preocupada por preservar, conservar y fomentar la riqueza natural de nuestros municipios.

Estamos hablando de protecciones, y todos sabemos que la Comunidad de Madrid es una de las Comunidades más protegidas, con un 50 por ciento de la misma protegida -valga la redundancia- por medio de figuras de protección como parques regionales, reservas naturales, sitio natural de interés nacional, zonas ZEPA, montes de utilidad pública, zonas LIC. Ahora tenemos también una reserva de la biosfera, cosa que me parece muy importante. Dentro de nada vamos a tener el Parque Nacional del Guadarrama. Creo que todo esto hace de la nuestra una Comunidad pionera en la protección de nuevos valores ecológicos y ambientales e impulsora de medidas que persiguen dos objetivos: por un lado, evitar o minimizar las posibles repercusiones negativas de las actividades humanas y, por otro lado, potenciar el medio ambiente.

Quiero felicitar a todos los que han hecho posible este proyecto, sobre todo a los representantes municipales, autonómicos, nacionales, incluso a otras organizaciones como Fida. Asimismo, quiero agradecer la gestión equilibrada y la sensatez de nuestros gobernantes; gestión que tiene una total repercusión en el reequilibrio del territorio madrileño. Quiero resaltar esta actitud sobre todo en un momento como el que estamos atravesando, en el que se nos ve amenazada la integridad de España, la solidaridad autonómica y el reequilibrio territorial del país. (*Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*) Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra el señor Director General para contestar a los portavoces.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL** (Del Olmo Flórez): Gracias, señor Presidente. Contestaré por el orden de intervención de los señores Diputados. Señora Ferré, a lo mejor mi forma de transmitir me lleva a decir cosas que se pueden malinterpretar; yo soy muy franco, muy sincero, y digo lo que creo. Las figuras de los espacios protegidos no son la panacea; ésta es una figura de espacio protegido indirectamente, por cuanto que se está consagrando, dentro de una red mundial de una reserva de la biosfera, una vocación de conservación, que está ahí, que es un 75 por ciento, como poco -está aquí el señor Allué, y a lo mejor me puede corregir-, protegido como LIC, como lugar de interés comunitario.

Cuando yo digo que no hay que poner otra figura más dura, no estoy diciendo que sea mejor o peor; sencillamente lo que estoy diciendo es que no haría falta, porque ya estaba protegido. Por ejemplo, el Hayedo de Montejo está protegido hace 30 años a través de la figura del sitio de interés, pero es que el Hayedo de Montejo son 250 hectáreas; quédese usted tranquila porque el Hayedo de Montejo está más que protegido. Además, toda esa comarca de la que estamos hablando está perfectamente protegida.

Cuando yo digo que es una figura dura, no me estoy refiriendo a términos jurídicos, ni políticos, ni de conservación, lo digo en términos de población local. Cuando yo saco este folletito lo saco corriendo, porque nosotros pensábamos que la declaración de reserva de la biosfera la íbamos a tener en torno al mes de noviembre, más o menos dentro de un mes. Los miembros del Comité MAB deciden reunirse antes -yo no entro en eso, y quiero aprovechar para que quede recogido en el Diario de Sesiones mi agradecimiento al profesor Castroviejo, eminente científico que desde el Comité MAB español, a pesar de todas las dificultades que se le han puesto para que procediese a la declaración de reserva de la biosfera a esa zona de Madrid, nos ayudó, y, gracias a él, hemos podido sacar adelante este proyecto-, y yo me encuentro el 29 de julio con una declaración de reserva de la biosfera. Al día siguiente salió

publicado en todos los periódicos, y yo me dí un paseo por allí, y estaba preocupado porque los ganaderos consideran que sus vacas van a tener que salir de los prados. A eso es a lo que yo me refiero cuando hablo de una figura jurídica fuerte o de un espacio protegido fuerte.

Hay que tener mucho cuidado, porque, cuando se pretende conservar, hay que contar con el ciudadano local, porque la figura de un parque regional, a lo mejor estableciendo una zonificación demasiado estricta, aunque yo no digo que en determinados puntos no sea necesaria, puede suponer, que, en efecto, la vaca tenga que salir del prado, y equivocarnos; equivocarnos, porque ya llevamos muchos años de conservación y tenemos que buscar figuras jurídicas que, garantizando una vocación de conservación, sean suficientemente flexibles para que mañana ese señor ganadero, si tiene que hacer un aprisco de ganado, no tenga que esperar tres años para que se reúna un patronato, un director conservador, etcétera. A eso es a lo que me refería.

Por supuesto, si allí la figura necesaria hubiera sido otra, ya se hubiese encargado el Director General de Medio Natural de promoverla, pero es que lo que ponía en el programa electoral del Partido Popular, lo que los alcaldes querían, lo que la Agenda 21 local decía y lo que considerábamos que era más apropiado para un entorno ya bien conservado, incluido dentro de una zona LIC, era esta figura; una figura que ha permitido que la Sierra del Rincón se encuentre, desde el 29 de junio, conectada a una red mundial que ahora mismo, por Internet, la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón aparezca en todos los ordenadores, en todos los programas informáticos, en todos los servidores, etcétera. Esto a lo mejor puede parecer simple, y algún Diputado puede considerar que es poco; para mí es mucho. Es mucho, porque entre las Direcciones Generales de Medio Natural y de Promoción y Disciplina Ambiental, los investigadores, los técnicos de la mancomunidad y los alcaldes hemos conseguido en año y medio poner una figura de protección, porque, qué duda cabe, ese espacio tiene una vocación de conservación sin ninguna duda. Sin ninguna duda, y para siempre, sin que chirriase, sin que ningún ganadero, ningún cazador, ningún ciudadano de allí se nos echase al monte, y sabe usted a lo que me estoy refiriendo. Hemos conseguido que nos

entiendan, y nosotros entenderlos, y eso, en conservación de la naturaleza, es difícil, y todo eso en año y medio.

Por supuesto, señora Martínez, yo le reconozco a la Comunidad de Madrid, y lo he dicho en mi intervención, el mérito que tiene la conservación de la sierra de Madrid. ¡Claro que tiene mérito! Don Agapito Ramos, de Cardoso, tiene mucho mérito con lo que hizo en el Hayedo de Montejo. Yo nunca negaré ese honor a muchos Consejeros del señor Leguina, ni a muchos Consejeros del señor Gallardón, para los que tuve el gusto de trabajar, y, por supuesto, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que fue la que el 20 de febrero, como bien ha recordado la señora Diputada del Partido Popular, subió a la Sierra del Rincón e hizo esta declaración.

No se trata de que sea más o menos fuerte lo que haya que poner ahí, es que determinadas figuras valen para unas cosas, y otras, para otras diferentes. Y, cuando tenemos un entorno de 15.000 hectáreas que ya están protegidas -no dispongo de tiempo para explicarlo, pero ustedes sabrán que la reserva de la biosfera tiene una zonificación que es: zona núcleo, zona campón y zona de amortiguación- hay una zonificación, y la Dehesa de la Puebla, el Hayedo de Montejo y los lugares más señalados están dentro de esa zona núcleo, porque tienen esa figura jurídica que reconoce la protección, y lo que no es monte preservado es monte de titularidad pública, y lo que no es de titularidad pública está como LIC. O sea, la vocación de conservación de ese territorio, tengan la tranquilidad SS.SS., y en particular usted, señora Ferré, de que está más que garantizada. Pero es que no hay que apretar más la tuerca, porque, entonces, pueden surgir otros problemas, y a nosotros y a la Consejería nos interesa que allí se puedan hacer extracciones de madera, aprovechamientos maderables y de pasto, cinegéticos, etcétera.

Ofertar a Madrid. A lo mejor me ha malinterpretado o ha querido ver algún daño ambiental que podamos generar. ¡Claro que hay que ofertar a Madrid!, porque si el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos están de acuerdo en que es positivo el establecimiento de alojamientos rurales, por poner un ejemplo, o abrir hospederías o restaurantes, es para que suba gente, por supuesto. Ahora bien, hay que hacer una oferta

racional, y hay que decir a los cinco municipios, o a los que se puedan incorporar posteriormente, que también hay que intentar aprovechar de lunes a viernes, que está aquello vacío, y es una pena que de lunes a viernes no suba nadie. Pero, ¡claro que hay que ofertar!, porque si la gente no sube y no consume (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: ¡No consume!), no comen allí. La ganadería es un sector muy importante, pero está en franca regresión. Vamos a ver cómo podemos, junto con la Dirección General de Agricultura, seguir ayudando a los ganaderos, porque son muy importantes las labores que hacen, la apertura de praderas que se generan, etcétera. Pero el señor del restaurante necesita que un fin de semana, si sube una familia de madrileños a ver el hayedo, a ver la Dehesa de la Hiruela, a pasear por la cañada de Las Merinas o al alto de la Puebla a hacer unas fotos, necesita que consuman, porque, si no, tienen que cerrar y el sector tiene que organizarse.

La figura de reserva de la biosfera, repito, y lo he dicho al principio, es una figura que apuesta fundamentalmente por la compatibilidad entre el desarrollo socioeconómico y la conservación de los recursos. Si no, no estamos hablando de reserva de la biosfera; estaremos hablando de otra figura, de reserva integral, etcétera, pero no es el caso, no es lo que quieren los Ayuntamientos. Éstos quieren un desarrollo organizado, racional, no quieren convertirse en los municipios que están pegados a Madrid; quieren otra cosa: quieren una calidad de vida, y quieren que sus gentes, por supuesto, lleguen a final de mes. ¿Ofertar? Claro; que una familia pueda subir un fin de semana a ver la naturaleza, a conocerla, a formarse, a educarse, a entrar en alguno de los proyectos de educación ambiental que se vienen realizando allí o que se están implementando, yo creo que eso es bueno, porque, si no, es imposible hacer viables los espacios naturales; estaríamos en otra figura.

¿Cómo se coordina esto con el Guadarrama? No soy una persona que esté llevando los trabajos del río Guadarrama; aquí está el Director General de Medio Natural. En cualquier caso, el Plan de Ordenación por el que se comienza a trabajar, en el que se viene trabajando, y el que se presentó a los medios de comunicación hace unos meses, es, por decirlo así, de la N-I hacia la izquierda, hacia Guadarrama; es decir, no está al margen derecho de la N-I, lo que sería de Somosierra hacia Atazar,

hacia Cervera, hacia Berrueco, o hacia la Sierra del Rincón; con lo cual, en principio no tiene nada que ver. Creo que es bueno porque, en el fondo, es una figura más incardinada en la sierra como espacio continuo y que complementará a ese futuro parque nacional; pero, en principio, están a un margen y a otro de la N-I, son territorios diferentes.

Termino, señor Presidente. La señora Martínez también ha planteado que le parecían pocas actuaciones. Repito que nosotros creíamos que esta declaración se lograría en torno a octubre, nos habían dicho que noviembre. Hemos tenido que correr bastante, fundamentalmente para informar y tranquilizar a los vecinos, porque es verdad que había población local que consideraba que tenía, y lo digo de verdad, no lo digo en broma -José María de Federico, el señor Presidente, que ha vivido procesos similares en la zona de la sierra sabe a lo que me estoy refiriendo-, que sacar las vacas al día siguiente de la declaración de reserva de biosfera, y era un poco violento ir uno a uno, como hemos estado yendo, a explicarles que no, que esto no era eso.

En cualquier caso, una visita de representantes del programa MAB a la sierra de Madrid, como se realizó el 7 y el 8 de abril, creo que es todo un honor y un orgullo para los habitantes de la Sierra del Rincón poder haber sido sus territorios, sus ecosistemas, objeto de análisis. La preparación de un formulario bien preparado con todas las cuestiones que se planteaban, la puesta en marcha de alguna estrategia, como el proyecto de aplicación de tecnologías de información y comunicaciones a la gestión apícola, a la ordenación de montes y desarrollo turístico, es un proyecto que se encuentra en aplicación de incorporar las nuevas tecnologías para la realización de rutas y para la ordenación de montes que se está haciendo gracias a la Dirección General de Medio Natural en coordinación con la reserva de la biosfera. La realización de este cuadernillo ya sé que es poco dinero, pero, en cualquier caso, se hizo, y se hizo la semana siguiente después de la declaración la realización de las primeras jornadas de comunicación, en donde se invitó a todos los municipios, a todos los ciudadanos, a la degustación de productos y comida popular. Se trajo al Director de la reserva de la biosfera de las Nieves, en Málaga, quien explicó, tranquilizó e hizo ver que en Málaga ese modelo funcionaba, que era exportable a Madrid. Se hicieron una serie de

conferencias, una serie de debates...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, se le ha acabado ya el tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL** (Del Olmo Flórez): Participó la asociación ecuestre. Los cursos de verano de la Universidad Complutense estuvieron en la Sierra del Rincón.

Perdone, señor Presidente. La reserva de la biosfera estuvo en la feria de la Sierra Norte, como es propio, y por primera vez estuvo la Sierra Norte en Expotural 2005. Esto fue el 29 de septiembre; estoy hablando en un plazo de dos o tres meses. Nuestra idea es seguir trabajando -ya termino, señor Presidente- en las líneas que apunté al final de mi intervención anterior: en materia de formación, de conservación, de comunicación, etcétera. En cualquier caso, les puedo asegurar que el año que viene podré informarles de ese plan de acción con cifras claras y, desde luego, con importes más a destacar.

Señora Diputada del Partido Popular, muchas gracias por sus ánimos y por sus palabras de reconocimiento. En cualquier caso, muchas gracias a todos ustedes, señores portavoces de los diferentes Grupos, por su interés y por sus preguntas porque entiendo que todo necesita siempre una aclaración, y estaré encantado, posteriormente, después de mi comparecencia, de atender alguna cuestión que haya quedado sin aclarar. Nada más. Perdone que me haya alargado, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Finalizada su intervención, quiero decirle que no se preocupe porque la Sierra Norte no va a pedir un estatuto de autonomía, aunque también lo podría hacer. (*Risas.*) Alguno estaría dispuesto; en este país ya... Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General del Medio Natural, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre medidas adoptadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del**

**Territorio para garantizar la biodiversidad en la zona LIC de la cuenca alta del Henares, en relación con el proyecto de ejecución de "Ordenación paisajística de la isla del Colegio" que ha propuesto el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.**

————— C- 448/05 RGEP. 7269 (VII) —————

Para ampliar la petición de comparecencia tiene la palabra la señora Ferré, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aunque me da la impresión que este tema ya ha venido a la Comisión en otra ocasión.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Efectivamente, la misma petición de comparecencia, exactamente igual, la formuló este Grupo Parlamentario el día 10 de mayo de 2005. Cuando solicitamos aquella comparecencia el Director General no tenía conocimiento alguno del proyecto por el que se le preguntaba, y ahora que el proyecto está manifiestamente encima de la mesa en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares me parecía oportuno que, ya que en aquel momento el Director General no tenía ni idea de lo que estábamos hablando, quizá cinco meses más tarde supiera la Consejería algo del mencionado proyecto en un lugar de interés comunitario como es la ribera de Alcalá de Henares. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, damos la palabra al señor Allué, por tiempo de quince minutos, para que conteste a la petición de comparecencia. Señor Allué, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Allué-Andrade Camacho): Muchas gracias, señor Presidente. Como bien ha dicho la representante del Grupo Izquierda Unida, el motivo de la petición de comparecencia es exactamente el mismo que el día de la comparecencia del 10 de mayo de 2005, y, como el motivo de la comparecencia es en esencia el mismo -en esencia no, es exactamente el mismo-, y la postura de la Administración regional no ha variado

sustancialmente, espero que no me tome demasiado a mal que me remita a lo ya dicho en aquel momento, aunque yo creo que hay algunas cuestiones que es conveniente quizá refrescar o recordar. Voy a extractar muy brevemente el contenido de mi intervención en aquel momento con el objeto de no aburrirles a ustedes ni hacerles perder el tiempo.

Me parece importante, en primer lugar, recordar la naturaleza. Por lo que se refiere al LIC del río Henares podía verse afectado por este proyecto de la isla del Colegio. Yo daba unos datos en relación con los tipos de hábitat que había recogidos dentro de ese LIC, cuantificando la superficie a nivel de término municipal. No tengo los datos desagregados concretamente para este ámbito geográfico específico de la isla del Colegio, aunque sí le puedo decir de los hábitat que voy a citar ahora cuáles son los que realmente están representados ahí, no todos. Recuerden que hablábamos de marismas y pastizales salinos mediterráneos y termoatlánticos, y matorrales arbonitrógenos; hablábamos de 5,3 hectáreas. Esto está pobremente representado en esta zona concreta, en estos meandros del río de Alcalá. Hablábamos también de hábitat de agua dulce en sentido amplio, aguas estancadas, lagos subtróficos naturales con vegetación específica, unas 4 hectáreas; también muy pobremente representado. Hablábamos de aguas corrientes, lo que pueden ser los cursos de agua propiamente dichos, junto con la orla de la vegetación de ribera más próxima al curso del agua, en parte cubierta ocasionalmente por el agua, fundamentalmente a base de salicáceas; lo que son los telones de sauces y de mimbreras, que hay a los lados del río, también con una 4 hectáreas; éste sí está representado apreciablemente en lo que queda dentro de ese hábitat. Hablábamos también de unos matorrales llamados oromediterráneos con aliaga, con unas 55 hectáreas en el término de Alcalá. La mayor parte de esta superficie, como el hábitat de matorrales, es de termomediterráneos preestépicos, questiolófilos, en el que teníamos 33 hectáreas. Esto estaría en las expansiones de ese LIC que, como usted sabe, se encuentra cerca de la ciudad de Alcalá, pero no propiamente en la isla del Colegio, sino que invadiría más bien las laderas y las zonas desprovistas de vegetación arbórea, sobre todo de la ladera de enfrente de Alcalá, para entendernos; es decir, que éstos tampoco tendrían representación.

Tendríamos, de la misma forma, en el mismo hábitat unas zonas subestépicas a base de gramíneas, unas formaciones herbosas características de heterobrachiopietea y como cinco o siete hectáreas también escasamente representadas en esta zona. Y, finalmente -y esto es lo que sería sustancial ahora mismo respecto a los hábitats, vamos a decir, todavía naturales y presentes ahí, como le indicaba, no maticé esto en el acta en su momento, pero sí lo digo ahora-, bosques de galería a base de chopos, olmos -los pocos restos que quedan de olmedas, atacadas, como sabe, por la grafiosis- y saucedas, digamos que la parte interior de los cordones de salicáceas que bordearían el río en primera instancia. Esto es, en resumen, lo que básicamente tendríamos en esa zona ahora mismo como restos de la vegetación natural, fundamentalmente dos elementos: las salicáceas más inmediatas al curso de la corriente, y las saucedas y choperas, que harían de orla exterior dentro de lo que se conserva de vegetación de ribera en este preciso momento. Podría haber algún elemento más, pero poco representado, de la vegetación a base de especies del género tamarix, los talallares, en la zona, pero en esa zona concreta realmente poco representada por los motivos que luego podremos examinar, sin duda, más de cerca.

Yo ponía de manifiesto en mi intervención también -pero se lo voy a evitar a ustedes porque lo tienen en el acta y lo pueden consultar si quieren- en una serie de especies que tenían interés, tanto de aves como de mamíferos, a destacar quirotos, por ejemplo, fundamentalmente en la zona del LIC que se ubicaría al otro lado del río, es decir, en las zonas de los cortados más o menos margosos que puede haber en la zona situada enfrente de Alcalá, y una serie de especies fluviales, fundamentalmente peces. Destacaba, asimismo, el actual estado de conservación de esta zona, que se reflejaba en la ficha correspondiente que se había enviado a Europa para la declaración de LIC, y me extendía también en esa intervención -creo que no es ocioso destacarlo- en relación con el sentido de las medidas de conservación de la biodiversidad, que es por lo que me preguntaba usted, que establece la propia Directiva Hábitat, y yo decía que tanto la directiva como su trasposición a la legislación española tenían como finalidad no solamente la conservación y el mantenimiento, sino también el restablecimiento; esto es muy importante, sobre todo en muchos

ecosistemas madrileños, y aquí también, puesto que lo que se conserva de la propia vegetación -vamos a limitarnos exclusivamente a la Isla del Colegio-sería una de las zonas de vega, digamos que las zonas llanas más próximas al curso de agua, en un estado de conservación que, aunque decíamos que no era malo, indudablemente era algo muy limitado respecto a lo que en su momento pudo haber.

Decía que esta política comunitaria enfocaba la conservación de la biodiversidad no exclusivamente desde un punto de vista de conservación o contemplativo, sino de gestión, incluso con medidas de recuperación especialmente para áreas muy degradadas, tanto por la presencia de los hábitats humanos -con esto no me refiero sólo a la vivienda, sino a instalaciones industriales, porque estamos en pleno Corredor del Henares-, e incluso también a áreas inicialmente dedicadas a lo mejor a la producción ganadera o a los pastizales, o en general cubiertas por vegetación más o menos natural o seminatural, y en tiempos recientes convertidas más bien en cultivos agrícolas, en algunos casos intensivos. Quería destacar que nuestra filosofía era un tipo de filosofía de conservación a la que indudablemente nos apuntábamos, y que era una filosofía de conservación que, al margen de este caso concreto de los LIC, al estar enfocada a la preservación de elementos de conexión -todos los cursos de agua, haciendo un inciso, como sabe en la Comunidad de Madrid se declararon lugares de importancia comunitaria fundamentalmente por el papel de conectividad entre elementos- nos derivaba a actuar en el sentido de la conservación de la biodiversidad en dos sentidos: un primer sentido, sintetizando, como decía en mi intervención del 10 de mayo, por medio de los planes de gestión, y viene a cuenta aquí esta materia de la recuperación, pues esa gestión está directamente relacionada con la recuperación de superficies de LIC, y recordemos que el LIC, en lo que afecta concretamente a la Isla del Colegio, son cien metros desde el eje del río; cien metros que, ni mucho menos están cubiertos ahora mismo por vegetación natural, vegetación de ribera; concretamente, son cultivos en el momento actual, si es que son algo, o lo eran en el momento en el cual yo tuve esta imagen que tengo aquí, que luego comentaremos.

Decía que ésta era una posible iniciativa, particularmente, además, una iniciativa obligatoria a

partir del momento en que, como sabe, estos lugares de importancia comunitaria fueran declarados zonas de especial conservación, cosa que no ha sucedido todavía pero que tenemos en cartera como previsión para un futuro; es decir, se trataría de realizar una acción en base a unos planes de gestión que incluirían, por supuesto, un apartado de recuperación y, por otra parte, una adecuada evaluación, como dice la propia directiva Hábitat y como dice la adaptación de esta normativa europea a la legislación española, de cualquier proyecto que pudiera afectarle.

En aquel momento le indicaba que ese documento no había sido presentado oficialmente a la Consejería de Medio Ambiente, y tengo que decirle que la situación ahora mismo es la misma. Por lo que yo puedo juzgar, además respecto a lo que tenía en aquel momento, parte de las iniciativas -como recordará usted, aunque sea un poco pesado no creo que sea ocioso recordarlo- eran parte de un proyecto muy complejo con gran cantidad de cosas de una determinada naturaleza, más o menos natural, entre comillas, valga la redundancia, tenía muchas cosas valorables y tenía iniciativas que, por lo que se refiere a la parte que está directamente bajo jurisdicción de esta Dirección o que debe preocuparnos expresamente, que son límites físicos del LIC, preveía actuaciones que iban en la línea de lo que parece que podía incluir cualquier plan de recuperación o de gestión: la recuperación de esa vegetación de ribera con el objetivo, repito, de frenar esa pérdida de biodiversidad.

No olvidemos que estamos hablando de preservar un ámbito geográfico concreto, al margen, como sabemos todos, de un conjunto de especies que figuran en los anexos correspondientes de la Directiva Hábitat. Básicamente, éste era el sentido de la protección que se quería dar, que les recuerdo que no era una protección absoluta, la propia directiva está llena de mecanismos, precisamente para evaluar proyectos de actuaciones de diverso tipo, incluso algunas no relacionadas con las gestiones de los LIC que se pueden desarrollar dentro. Cosas como ésta las estamos evaluando todos los días. Tenga en cuenta que esta Dirección es la autoridad encargada de firmar, en todo caso, esos certificados y, como decía, esa evaluación razonada de los proyectos es algo que a buen seguro, en el momento en que esa documentación llegue a poder de la Consejería, se hará con

independencia, como le digo. De momento no podemos decir nada más, puesto que estamos en este punto, que parte de lo que según parece ese proyecto incluye no es contradictorio, en absoluto, con una adecuada gestión del LIC, ni mucho menos. Hablamos, repito, de la recuperación de la vegetación de ribera en un margen muy amplio. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Allué. A continuación, comenzamos un turno para los portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Ferré, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Tenía preparada una intervención, pero la voy a cambiar, porque, de verdad, me estoy preocupando cada vez más; desde que la M-50 va a pasar por debajo de El Pardo ando un poco aterrada.

A mí lo que me preocupa, señor Allué, sinceramente, es que sabe de esto, sin frivolidad y sin ningún tipo de juego; usted sabe que este proyecto se ha presentado en Alcalá de Henares, y si no lo sabe por la gente de su propio partido político, lo sabe porque yo se lo conté hace cinco meses. En cualquier caso, hasta ha habido exposiciones públicas en Alcalá de Henares con unos maravillosos paneles que explicaban a toda la ciudadanía en qué consistía este megaproyecto que, por cierto, ni siquiera se había presentado en el ayuntamiento, pero ya había exposiciones públicas; ha habido folletos y se ha hablado de ello en los periódicos. No se ha cuantificado económicamente, porque todavía no sabemos ni lo que cuesta. Se ha hablado, por activa y por pasiva, del daño ambiental que puede crear en el LIC; si quiere, le puedo traer toneladas de folletos de los grupos ecologistas, de las asociaciones de vecinos, las propias intervenciones que ha habido en el ayuntamiento. Esta misma mañana se ha discutido en el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares sobre este proyecto, y que me diga la Consejería de Medio Ambiente que no tiene ni idea, y que parece que no se ha interesado siquiera, porque también usted podría haber pedido el proyecto, no hace cinco meses, cuando le sugirió esta humilde Diputada que se preocupara por él, sino por lo menos hoy que se

discutía en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Señor Allué, estamos hablando de una zona LIC, y yo comparto plenamente con usted la descripción que hace, no sólo de la belleza, sino de la necesidad de proteger ese entorno, pero lo que no entiendo es cómo se puede compartir una filosofía que usted está planteando aquí del tipo de que hay que frenar la degradación ambiental de la biodiversidad, que los cien metros de zona LIC, evidentemente, no son una línea a separar, sino que hay que proteger la totalidad el ecosistema de toda aquella fauna y flora que usted ha descrito maravillosamente. En todas esas cosas yo estoy completamente de acuerdo, pero, ¿usted ha visto el proyecto? ¿Se ha tomado la molestia de entender qué hay a cien metros de una zona LIC que su propia Comunidad ha determinado como un lugar de interés comunitario excepcional para la Comunidad de Madrid?

¿Ha leído usted la Ley de Aguas en cuanto a protección de riberas y de islas? Estoy segura que usted debe tener una vocación de conservación de la que hemos hablado antes con la reserva de la biosfera. Le ruego, le suplico a la Consejería, y a usted personalmente, que pida el proyecto al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, aunque sea como favor personal, para que haga usted por lo menos una valoración personal de la barbaridad que se va a cometer en Alcalá de Henares en la Isla del Colegio. Me resisto a pensar que alguien que sabe de medio ambiente tanto como usted acepte el proyecto presentado en Alcalá de Henares como algo compatible con, cito literalmente: frenar la degradación del entorno de la biodiversidad del LIC de Alcalá de Henares. Me resisto a pensarlo. Si usted tiene que defender a un Ayuntamiento en manos del Partido Popular, como el de Alcalá de Henares, no lo haga a costa de cargarse sus propios principios y los de la propia Consejería.

Mire, solamente quiero decirle, en cuanto al Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares, que hace años, cuando gobernaba la izquierda en Alcalá de Henares, presentó una serie de proyectos que la Consejería en ese momento no aceptó, precisamente porque no tenían la incidencia de impacto ambiental que exigía la ley de la Comunidad Autónoma. En este caso le pido lo mismo; que hizo la Consejería cuando gobernaba la izquierda en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares;

que haga lo mismo, es decir, que pida un informe sobre la incidencia de impacto ambiental para la modificación del Plan General que se ha hecho en Alcalá de Henares. Yo creo que no es demasiado pedir.

Decirle solamente que no sólo por las leyes de la Comunidad Autónoma y de la Confederación Hidrológica del Tajo, y no le pido a usted responsabilidad sobre lo que haga la Confederación Hidrológica del Tajo, pero sí, desde luego, sobre la aplicación de la directiva y de la Ley de Aguas y de Protección de Riberas, ¡por favor, que haga algo la Comunidad de Madrid en este asunto!, porque, si no, nos encontraremos, como usted me ha recordado un par de veces, con que habrá que pararlo en Bruselas, pero, eso sí, con las tuneladoras ya en un Lugar de Interés Comunitario. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ferré. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Creo que es ocioso, y, por tanto, no lo voy a hacer, insistir en la importancia del ecosistema de ribera al que nos estamos refiriendo, que conoce el señor Director General mucho mejor que yo. Digo que es ocioso, entre otras cosas porque él hizo extensa referencia a la importancia de ese ecosistema en su anterior intervención del pasado día 10 de mayo, y hoy también ha hecho algún resumen de lo que manifestó en su día. Compartimos, por tanto, la convicción de la importancia del ámbito al que nos estamos refiriendo desde el punto de vista medioambiental y como corredor biológico. Lo que me sorprende, señor Director General, y le digo que, partiendo de lo que dijo usted el día 10 de mayo, me podía parecer ciertamente hasta razonable, en el sentido de que usted nos decía: Miren, esto es algo en lo que está trabajando el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, nosotros no lo conocemos, ni tenemos medio de conocerlo. Nos insistió, incluso, y decía literalmente -creo recordar que fue a la señora Ferré o a mi compañera Martínez, y tengo delante el Diario de Sesiones-: "Le agradecería que tuviera un documento sobre el que yo pudiera ser preciso." Me

parece totalmente correcto lo que dijo usted entonces. Pero yo lo que no entiendo es su intervención de hoy, señor Director General; no la entiendo y no la puedo admitir -permítame que se lo diga así-, porque, como decía antes la señora Ferré, ese proyecto está al alcance de todo aquel que tuviera interés en conocerlo. Me temo que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares no se lo ha remitido a usted. Así nos lo ha hecho saber; yo le creo, por supuesto, y, además, estoy convencido de que quienes dirigen el Ayuntamiento de Alcalá de Henares son los primeros interesados en que usted y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o cualquier autoridad ambiental desconozca, cuanto más tiempo mejor, ese proyecto.

Además, el ayuntamiento está muy interesado en que el ferial sea lo primero que se construya en la Isla del Colegio. El propio proyecto de ejecución para la ordenación paisajística de la Isla del Colegio lo dice muy claramente. Lógicamente, lo redactaron los técnicos encargados de ello e insisten en que esta pieza fue incluida por expreso deseo municipal, y añaden: "Se acomete la fase 1, subfase ferial, y será la primera en desarrollarse, dada la urgencia que el ayuntamiento tiene." Es decir, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares tiene mucha prisa porque este proyecto se desarrolle, pero, sobre todo, tiene mucha prisa en que se construya el ferial en un ámbito, por cierto, entre otras cosas, inundable, por lo que ya no solamente estamos hablando solamente de afecciones medioambientales, sino incluso de seguridad, salvo que se hagan los diques o las obras que permitan la contención de las aguas en los momentos de posible inundación.

Usted nos hacía unas afirmaciones el 10 de mayo, y me remito a lo que dijo porque usted también lo ha hecho, lo que pasa es que usted nos ha dicho que nos iba a resumir lo que dijo, y, claro, nos ha resumido sólo una parte de lo que dijo, y ahora me permitirá que yo le relea otra parte de lo que dijo usted en aquella ocasión. Como decía, usted dijo literalmente -y leo el Diario de Sesiones- lo siguiente: "Lo que haremos es someter a todo proyecto, y también el proyecto de la Isla del Colegio que le preocupa a S.S., a una evaluación absolutamente rigurosa, como hacemos con todos, en el sentido de determinar si ese proyecto, en alguna medida, primero, está o no relacionado con ese LIC, y, en el caso de que no lo esté, si su puesta

en marcha tiene unas afecciones determinadas para él.”

Entiendo que esto fue un compromiso que adquirió usted, en definitiva con todos los madrileños, puesto que lo adquirió en sede parlamentaria, delante de los Diputados de esta Comisión, y yo me lo creí. Yo creí que usted iba a cumplir de verdad lo que nos decía: que iban a someter este proyecto a evaluación ambiental, porque, además, así lo establece la Directiva 92/43 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de mayo del 92, que usted mismo citaba en esa comparecencia del pasado 10 de mayo, y, concretamente, el apartado 3, entre otros, del artículo 6 de esta Directiva, así como el Decreto de Transposición que también usted nos mencionó en aquella comparecencia. Es decir, es evidente que estamos de acuerdo usted y nosotros en la importancia del ámbito sobre el que se pretende construir este ferial: en la Isla del Colegio, de Alcalá de Henares.

Creo que también es evidente que coincidimos en que la normativa europea y española de aplicación obliga a esa evaluación del impacto ambiental que ese proyecto pudiera tener. Coincidimos también en eso. Luego, ¿qué es lo que ocurre? Sencillamente, que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares no le ha remitido ese proyecto, como nos ha dicho usted. Ante esto, ¿qué debe hacer la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en concreto su Dirección General? A nuestro juicio, desde luego, no puede mirar para otro lado, señor Director General. No puede cruzarse de brazos, mirar para otro lado, esperar a que pase el tiempo, esperar a que escampe, y, en definitiva, esperar a que el alcalde y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se salgan con la suya y construyan ese ferial en la Isla del Colegio, y cuando ya no tenga remedio nos lamentemos todos y se diga: ¿por qué no se cumplió la normativa aplicable? ¿Por qué no se efectuó ningún estudio de evaluación ambiental?

Usted ha podido conocerlo, si tenía interés, señor Director General, primero, porque ya se le puso sobre aviso en aquella comparecencia en esta misma Comisión. Yo creo que usted podía haberse interesado en la Junta de Gobierno Local de Alcalá de Henares por ese proyecto. Pero es que, además, aquí no se ha producido ninguna actuación en secreto por parte del Ayuntamiento. El 31 de mayo

de este año la Junta de Gobierno Local de Alcalá de Henares aprobó el proyecto; es decir, pocos días después, 21 días después de su comparecencia ante esta Comisión. Me imagino que darían traslado de ese acuerdo a la Comunidad de Madrid, como establece la normativa de régimen local, y cuando la normativa de régimen local establece esa obligación es por algo, no es sólo para que se archive. Posteriormente, el 26 de julio de este año, la Junta de Gobierno Local aprobó también el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación; es decir, para hacer las obras ya, y, además, este acuerdo, el concurso público para la adjudicación de este proyecto, fue publicado el 12 de agosto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Señor Director General, yo creo que ha tenido sobradas ocasiones de interesarse por este proyecto.

Usted nos dijo en aquella misma comparecencia lo siguiente -y creo que será la última cita de sus palabras del Diario de Sesiones del 10 de mayo-: “Ellos” -entiendo que cuando dice ellos, señor Director General, se refiere a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares-. Usted afirma categóricamente: “Ellos tienen obligación de someter cualquier tipo de proyecto de éstos, digamos, a los cauces adecuados, y será evaluado en su momento”, y añadía usted: “Desde luego, si nos llega a nosotros, no tenga la menor duda de que, por supuesto, evaluaremos, como dice la directiva, las posibles repercusiones para este Lugar de Importancia Comunitaria.”

Supongo que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se enteró de lo que decía usted de “si nos llegara a nosotros”, y se ha encargado de que no les llegase. Ahora, sinceramente, creo que haría usted dejación de sus responsabilidades, haría la Consejería dejación de sus obligaciones para con los madrileños si no requiriera de inmediato al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para que remitiera el proyecto y toda su documentación a su Dirección General, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que sea sometido, como usted bien dice, según obliga la directiva de aplicación y, en definitiva, la normativa de aplicación, a la preceptiva evaluación de impacto ambiental.

Sinceramente, señor Director General, no podríamos entender, mi Grupo no podría entender

en ningún caso que se mantuviera en silencio y de brazos cruzados ante un proyecto que usted mismo comparte que puede, al menos, tener hipotéticamente repercusiones sobre un ámbito de tanta importancia como es el río Henares a su paso por la ciudad de Alcalá y que, como digo, no actuara, porque eso le convertiría a usted y convertiría también al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en definitiva, al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, en cómplice de lo que pudiera ocurrir en esa ciudad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor González, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la presencia esta tarde del Director General de Medio Natural, y agradecerle una vez más las explicaciones tan detalladas que nos ha dado respecto de esta ya recurrente comparecencia. En segundo lugar, y escuchando a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que me han precedido, me veo obligado una vez más a reiterar y destacar el respeto de mi Grupo a la independencia municipal, sea cual fuera el signo político del municipio. Es decir, dejen que sus ayuntamientos decidan cuál es la primera fase o la segunda del proyecto determinado que sea. En fin, déjenlos que sean ellos, luego ya se verá, pero de momento déjenlo, por favor, porque todos sabemos que, además, los municipios están legitimados para disponer de la ordenación urbanística, siempre, como es lógico, ciñéndose a la ley, a las normas y con el máximo respeto al medio ambiente.

Yo, señor Director General, atendiendo a sus explicaciones, deduzco que se está cumpliendo con la ley; lo que es más importante, se está cumpliendo con la obligación que tiene la Administración de poner todos los medios a su alcance para preservar nuestro patrimonio natural, pero de momento, así lo he entendido yo, no le ha llegado nada para su estudio. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Ni le va a llegar.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: A mi juicio, tengo que decir que esta comparecencia me parece prematura, además de repetitiva, ya que en el mes de mayo tuvimos la posibilidad incluso de hablar del mismo tema. Pues bien, prácticamente he escuchado las mismas intervenciones con algunos matices y creo que no se ha aportado gran cosa. Eso sí, una vez más, queremos dejar un halo de oscurantismo sobre una actuación municipal y sobre una población gobernada sobre todo por el Partido Popular. Si está gobernada por el Partido Popular, mejor; vamos a dejar un halo de oscurantismo.

Curiosamente, ustedes no traen a esta Comisión ninguna de las actuaciones que se realizan en otros municipios gobernados por el Partido Socialista o Izquierda Unida, sobre las que seguro que también tendrán alguna duda, pero no tenemos ninguna por su parte. En la Comisión del mes de mayo, en la que tratamos este tema, la representante de Izquierda Unida nos expuso con todo lujo de detalles las propuestas que tiene el proyecto, mostrándonos su alarma por ciertos detalles: que si la escuela de equitación, que si se presta mucha atención a la escuela de equitación concretamente nos decía, que si se va a poner un bar terraza, que si un escenario para bailes, etcétera. La representante del Partido Socialista ha ido exactamente en la misma línea, sobre todo resaltando que está cerca de la zona límite con el LIC. Pues bien, puede ser verdad. Pero, como decía, siempre lanzan un halo oscurantista negativo sobre los informes técnicos de los municipios, sobre su autonomía, y se quedan tan anchos. Yo me veo en la obligación de aportar un poquito de luz si me dejan, aunque les pese, porque, Señorías, decir las verdades un poco sesgadas puede llevar a la equivocación a los ciudadanos y eso no está bien.

Digo esto porque la idea de integrar la Isla del Colegio, como ustedes saben, lleva presente ya mucho tiempo, alrededor de unos 15 años, pero, ¡qué casualidad que se empieza a materializar en la pasada Legislatura, cuando el Partido Socialista e Izquierda Unida gobernaban en Alcalá de Henares! Cuando, además, se adjudica la redacción del proyecto, firmándose el contrato administrativo con la compañía Planificadora, S.A., el 29 de enero del 2003, elaborándose el anteproyecto que se entrega

al ayuntamiento el 13 de mayo de 2003. No sólo eso, sino que el entonces Alcalde, Manuel Peinado, del Partido Socialista -que creo que no salió muy contento-, justamente unos días después, supongo que no será porque había elecciones posteriormente, presenta el proyecto; esto es así. Y digo que es así porque tengo un vídeo que es el suyo. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Pero no el ferrial.*) Ustedes tienen razón porque yo tengo un panfleto por aquí de ahora, y el proyecto es prácticamente el mismo con un pequeño recinto verde, según pone aquí: "Espacio verde de usos múltiples". (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Ahí, ahí.*) En fin, lo he leído textualmente para no engañar.

Pero, vamos a ver, esto no puede ser, además, ninguna sorpresa para SS.SS., puesto que alguna distinguida Señoría actualmente en la Asamblea de Madrid incluso estaba en aquella corporación, como todos ustedes saben; y, por lo tanto, seguro que ustedes conocen y saben muy bien en qué consiste este proyecto, salvo esta pequeña matización. No obstante, además, me tomé la molestia de ver el vídeo, y la verdad es que es prácticamente igual; es que es impresionante porque es prácticamente lo mismo, difiere solamente en eso. Y, fíjense, en ese vídeo que se titulaba "Un nuevo parque para Alcalá", nos hablan de piragüismo, pistas de baile y de patinar, del picadero de caballos, tan perseguido en la anterior comparecencia, de la pesca, del promontorio artificial, del auditorio, incluso del quiosco (*Risas.*); es que esto es así, yo no estoy mintiendo, está aquí en el vídeo; si quiere, se lo dejo.

Vamos a ver, es que es su proyecto prácticamente con alguna variación. Digo alguna variación porque, todo hay que decirlo, y esto reconozcámoslo todos, no está dentro del LIC este hasta ahora presunto espacio de usos múltiples; además, creo que es un área de un 10 por ciento de lo que puede ser la propia isla, creo que esto es así aproximadamente. Además, como bien decía la señora Ferré, la verdad es que el proyecto fue expuesto también en Alcalá de Henares, lo conocen los vecinos; creo entender que también tuvo una buena aceptación, incluso se alargó el plazo de presentación y de exposición, con lo cual entiendo yo que no estamos hablando de ningún secreto; yo no lo creo, es público. (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Menos la Consejería, lo sabe todo el mundo.*)

Yo creo que esto tiene una única lectura y

no sé si es que estamos embriagados del espíritu del señor Zapatero de que si ustedes lo hacen, está muy bien y si lo hacemos nosotros, está muy mal, ya no sé si será por eso, pero lo cierto es que le ha tocado ahora al Partido Popular ejecutar este proyecto, y, en principio, vamos a ver. Nosotros no hacemos lo que hacen ustedes en el Gobierno: la LOCE, como la hizo el Partido Popular, lo quitamos; el Plan Hidrológico, lo quitamos. No. Aquí, por lo que yo veo, ahora mismo los representantes de la corporación de Alcalá de Henares vieron que el proyecto podía ser bueno -que es el suyo, además, (*Risas.*), prácticamente con alguna matización-, y lo están llevando a cabo. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Nosotros hablamos de la matización.*)

En este caso, yo no sé si quieren entorpecer o no, pero lo que sí tengo claro, y vuelvo un poco a contestar al señor Allué, es que no le ha llegado nada de momento; imagino que cuando llegue, usted o la Consejería obrarán con rigurosidad y profesionalidad, seguro que va a ser así y se va a cumplir la ley en todos sus trámites y de manera exquisita. Por ello, señor Director General, nosotros estamos seguros de que usted sí tiene vocación de conservación, nosotros estamos seguros, y cuente, desde luego, con el apoyo de este Grupo; estamos seguros de que va a llevar a cabo dicha conservación, y, por lo tanto, cuente con nuestra confianza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, para contestar a los diferentes Grupos, tiene la palabra el señor Allué por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Allué-Andrade Camacho): Gracias, señor Presidente. La verdad es que me ha parecido muy esclarecedora la intervención del representante del Grupo Popular, que me ha aportado algún dato que yo no conocía, no sólo sobre el proyecto actual, sino sobre sus antecedentes, digamos, y me preocupa verdaderamente que se intente derivar la conveniencia o no de un proyecto esencialmente idéntico por motivos ambientales en función de qué partido gobierne una determinada localidad. No creo que sea éste el lugar para ventilar rencillas municipales, no me lo parece.

En cuanto al recinto ferial, y ya lo ha dicho el representante del Grupo Popular, no sabemos mucho de este documento en el sentido de que no lo tenemos íntegro, pero algo sabemos porque, como bien se ha recalcado, ha habido una exposición, ha habido folletos, etcétera. Por tanto, si el recinto ferial está donde parece que está, no está en el LIC. Ésta es la primera cuestión.

Habla usted de si nosotros cumplimos la directiva Hábitat en cuanto a evaluación de proyectos, pero la directiva Hábitat tiene una limitación; tiene una limitación territorial, una limitación espacial. Lo que no podemos hacer es preservar el LIC, por supuesto evaluando cualquier proyecto que se vaya a desarrollar dentro del LIC y que pueda afectar a su integridad. Ése es el sentido, entiendo, y así es como lo venimos interpretando en la Consejería, de la directiva Hábitat y de su trasposición a la normativa española, y además lo de al lado por si acaso; además lo de al lado de lo de al lado por si acaso, además no sé qué. A esto no podemos llegar, y menos aun cuando parece que lo que puede haber realmente en el fondo de la cuestión no es un asunto estrictamente relacionado con la conservación. No está en el LIC; puede tener una afección para el LIC, pero yo personalmente, a la distancia que está, lo dudo; no obstante, cuando veamos el proyecto lo sabremos.

Veremos el proyecto. Efectivamente lo vamos a ver, porque es cierto que no ha llegado a la Consejería, no está en la Dirección del Medio Natural, no ha llegado todavía a Calidad y Evaluación Ambiental, pero sí me he molestado en preguntar si ha iniciado su tramitación urbanística, y sí la ha iniciado. Esto está ahora mismo en tramitación urbanística, por cierto, no está todavía sometido a evaluación urbanística porque, al parecer, se ha pedido documentación o aclaraciones al ayuntamiento sobre esta cuestión. Pero sí le digo una cosa: si esto, tenga el carácter que tenga, de plan parcial o lo que sea, ha iniciado su tramitación urbanística, al estar en la proximidad y parte de las actuaciones afectar a un LIC, pasará a ser informado por la Dirección de Medio Natural.

Por tanto, señor Nolla, no me atribuya incumplimientos que todavía no se han producido; cuando lo incumpla me lo dice. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Van a adjudicar el proyecto.*) Puede que vayan a adjudicar el proyecto. Mire usted, se hablaba

antes de la autonomía municipal. Si de lo que se trata es de un proyecto de un ferial que está fuera del LIC, se lo digo como es; no tenemos por costumbre, no es la práctica habitual desde hace muchos años en la Comunidad de Madrid, en la Consejería de Medio Ambiente, informar actuaciones de este tipo, en suelo urbanizable, como usted sabe, cuando no afectan a un espacio protegido. En ese caso, no suelen pasar por la Consejería. Como éste es un proyecto complejo, y hay parte que sí afecta a las riberas del Henares, probablemente esto pase por la Consejería y se informará con el rigor que le decía. Éste es el meollo de la cuestión.

En cuanto a su intervención y la de la representante del Grupo Izquierda Unida, a la que le agradezco que, al menos, no me atribuya la responsabilidad de vigilar lo que compete a la Confederación Hidrográfica del Tajo, lo cual es un detalle, decirle que sí me he leído la Ley de Aguas. Lo que tendría que decirle es que esto va a pasar por la Consejería. ¿Cuándo? No lo sé; pero, si ha iniciado tramitación urbanística, por supuesto que pasará.

Lo que yo razonablemente pienso que puede afectar ahora mismo al LIC, es decir, al ámbito de los 100 metros del eje del cauce, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir ahora, por si no ha quedado lo suficientemente claro: no me parece que tenga la más mínima afección, sino todo lo contrario. Le hablaba antes de esta foto en la que lo que hay son maizales. ¿Qué prefiere usted? ¿La recuperación de la vegetación de ribera o un maizal? Incluso puedo hacer extensivo este razonamiento al resto del parque, tal y como se plantea. Esto se lo dejo por aquí, aunque supongo que ya lo tiene; la realidad es ésta, lo que hay es un cultivo intensivo que consume agua, que se quema, etcétera.

¿En qué sentido lo que se está planteando ahora no puede ser una mejora ambiental? Esto lo digo sobre todo para estos 100 metros de margen, que son responsabilidad de esta Dirección General. Yo, personalmente, viéndolo por encima, diría que es una mejora. No obstante, cuando llegue, lo veremos en detalle. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, pido silencio a todos y respeto a la persona que está interviniendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Allúe-Andrade Camacho): Continúo, y voy a concluir muy brevemente, porque no sé si el asunto da más de sí, aunque sospecho que continuaremos hablando de esta cuestión. Espero que ya entonces sobre una base sobre la que juzgar, que, no lo duden, la tendremos.

Dice usted que el ámbito es inundable; me parece bien que el ámbito sea inundable, pero eso no me corresponde juzgarlo a mí. También dice que en mi intervención no he resumido todas sus cuestiones sustanciales; no, he hablado de dos vías de actuación: los planes de gestión y la evaluación rigurosa de todo proyecto. Dice usted que había omitido esta parte, pero a mí me parece que eso lo he comentado; no sé si ha quedado suficientemente claro, porque precisamente es lo que dije en aquel momento.

Respecto al compromiso asumido en sede parlamentaria, eso no es un compromiso. Yo entiendo que ésa es la función de la Dirección de Medio Natural, y no tengo intención de incumplirla. Ahora, eso sí -y ya por cerrar esta intervención-, no piensen ustedes que el Dirección de Medio Natural se va a meter en terrenos en los que no tiene competencia. Me estoy refiriendo a lo que no solamente está fuera del LIC, sino que ni siquiera es terreno forestal, porque ahora mismo es un terreno agrícola, incluso más que agrícola, es urbanizable, porque probablemente no estaríamos discutiendo

sobre todo esto si en el año 91 eso no se hubiera calificado como sistema general de urbanizable, y eso no lo hicimos nosotros, ¿eh? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, anuncio las sustituciones. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Eduardo Sánchez Gatell sustituye a doña Encarnación Moya Nieto. ¿Hay alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Sí, señor Presidente. La señora Martín Lozano por don Pablo Morillo Casals.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y once minutos.*)

---







**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2005,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----